ACTA Nº 17/2012.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 13 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jessyca Méndez Responsable de la UOC, autoriza la apertura del sobre del llamado a Contratación Directa 07/2012 - **"Adquisición de Equipos Informáticos y Cámaras Fotográficas".** Además se cuenta con la presencia de la Señora **Patricia Maricel Feris Ledesma con C.I.Nº 2.884.362**
La Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: **"Ramos, Norma Beatriz – INTERACTIVA SERVICE" "Gómez Romero, Eliseo Hilario - BIOS INFORMATICA", "VR S.A.", "Feris Ledesma, Patricia Maricel – MINISHOP"**

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 8 fojas útiles por la firma **"Ramos, Norma Beatriz - INTERACTIVA SERVICE"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 2 y cuya oferta para el **Lote Nº 1** asciende a **Gs. 20.747.500-** (Guaraníes Veinte millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos), para el **Lote Nº 2,** la suma asciende a **Gs. 7.357.000** (Guaraníes Siete millones trescientos cincuenta y siete mil), y para el **Lote Nº 3**, la suma asciende a **Gs. 3.850.000** (Guaraníes Tres millones ochocientos cincuenta mil),

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Se consigna en el SIPE
c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); NO SE APLICA
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). NO SE APLICA
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1205136. Se consigna en la foja 8

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados **en 9 fojas** por la firma **"Gómez Romero, Eliseo Hilario - BIOS Informática"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 3 y cuya oferta para el **Lote Nº 1** asciende a **Gs. 20.150.000-** (Guaraníes Veinte millones ciento cincuenta mil), para el **Lote Nº 2,** la suma asciende a **Gs. 8.100.000** (Guaraníes Ocho millones cien mil), y para el **Lote Nº 3**, la suma asciende a **Gs. 3.100.000** (Guaraníes Tres millones cien mil),

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Se consigna en el SIPE
c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); NO SE APLICA
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). NO SE APLICA
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1205056. Se consigna en la foja 9

Patricia Feris
2.884.362

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 51 fojas útiles por la firma **"VR S.A."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 3 y cuya oferta para el **Lote Nº 1** asciende a **Gs. 20.442.500-** (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos), para el **Lote Nº 2,** la suma asciende a **Gs. 12.485.000** (Guaraníes Doce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil), y para el **Lote Nº 3**, la suma asciende a **Gs. 5.710.000** (Guaraníes Cinco millones setecientos diez mil),

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Se consigna en el SIPE

c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Se consigna en el SIPE

d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Se consigna en el SIPE

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1205050. Se consigna en la foja 4

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 28 fojas útiles por la firma **"Feris Ledesma, Patricia Maricel - MINISHOP"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 4 y cuya oferta para el **Lote Nº 1** asciende a **Gs. 15.867.500-** (Guaraníes Quince millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos), para el **Lote Nº 2,** la suma asciende a **Gs. 6.570.000** (Guaraníes Seis millones quinientos setenta mil), y para el **Lote Nº 3**, la suma asciende a **Gs. 2.350.000** (Guaraníes Dos millones trescientos cincuenta mil),

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Se consigna en la foja 20

c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); NO SE APLICA

d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 5

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas con diez minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Patricia Feris
2.884.362

Econ. Jessyca I. Méndez Zaldívar
Responsable U.O.C.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY